



BEETHOVEN HERRERA VALENCIA

## ¿Regular el bitcoin?

Las alternativas de regulación surgen porque el bitcoin se está usando como medio de pago alternativo, así como de inversión.

**Beethoven Herrera Valencia**

OPINIÓN · POR: BEETHOVEN HERRERA VALENCIA · JULIO 24 DE 2016 07:53 P.M.

La revelación de la identidad del supuesto inventor del bitcoin ha coincidido con el debate acerca de la posibilidad de regularlo, al tiempo que aumenta su aceptación y se instala el primer cajero para dispensarlo.

El creador de dicha moneda se identificaba como Satoshi Nakamoto, pero se trataba de un seudónimo, y el empresario y científico computacional australiano, Craig Wright, ha declarado en público ser su diseñador.

En una reunión con la BBC y The Economist, firmó mensajes digitalmente usando claves criptográficas que fueron creadas en el lanzamiento del bitcoin. En su presentación, Wright mostró los bloques utilizados para enviar bitcoins a Hal Finney en la primera transacción en enero del 2009; y el receptor, conocido criptógrafo, reconoce que ayudó a transformar las ideas de Wright en el protocolo de bitcoin.

Ante estas revelaciones, el jefe científico de la fundación Bitcoin, Gaby Andersen, respaldó esas afirmaciones.

El hecho de que el bitcoin haya cumplido un lustro de existencia y que su uso se vaya extendiendo, al punto de que en marzo del 2014 el volumen diario de transacciones de bitcoin hayan superado los 565 millones de dólares, muestra una aceptación creciente, pues muchas cadenas comerciales han decidido aceptar los pagos en bitcoin.

En un artículo, 'Reconsiderando la regulación de las monedas virtuales en la época del bitcoin', Kevin V. Tu y Michael Meredith han planteado el problema de las propuestas de regulación de la moneda, pues hasta ahora su uso viene ocurriendo de modo anónimo a través de la red virtual y sin contar con la intervención de los gobiernos.

El problema está en que las instituciones e instrumentos convencionales no están en capacidad de controlar un instrumento novedoso que pasa las fronteras sin depender de los gobiernos.

Pero las alternativas de regulación surgen porque el bitcoin se está usando como medio de pago alternativo y como medio de inversión, lo cual resulta complejo para quienes no tengan conocimiento informático avanzado.

El artículo en mención se opone a la extensión por analogía de la legislación vigente para aplicarla al bitcoin, y sugiere que las autoridades establezcan un régimen de cooperación entre las diversas agencias para promover la comunicación cruzada, pensar más globalmente en la gama de sus posibilidades de uso y aceptar las características únicas de dicha moneda.

Se trata de una moneda 'desnacionalizada', que no es generada por un Estado, como las divisas convencionales, ni por una agencia multilateral, como ocurre con los Derechos Especiales de Giro que emite el FMI. Por ello, es difícil determinar quién podría establecer la regulación para una moneda virtual que circula en la red global, y asegurar la aplicación efectiva de dicha regulación.

**Profesor, U. Nacional y Externado**  
**Colaboración, Juan Martín Londoño.**